INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número No. 4203 del 21 de Noviembre de 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica **SA-SIE-SA-PSCN-012-2023** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS - ORIGINALES, PARA LA FLOTA KAWASAKI DE PROPIEDAD DEL INVÍAS."***

** * *

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, Decreto 1082 de 2015, Resolución 3202 del 21 de octubre de 2021, resolución 4017 de 7 de noviembre de 2023 y Acta de Posesión 000096 del 8 de noviembre de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la contratación para contratar el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS - ORIGINALES, PARA LA FLOTA KAWASAKI DE PROPIEDAD DEL INVÍAS.",*** con las siguientes características:

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS - ORIGINALES, PARA LA FLOTA KAWASAKI DE PROPIEDAD DEL INVÍAS.	32 MESES	DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($2.206.314.028) M/CTE INCLUIDO IVA

Que, para la presente contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con la siguiente Disponibilidad**:**

CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
141023	21/07/2023	$9.981.006,00

VIGENCIA FUTURAS APROBADAS

Igualmente para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas Vigencias futuras: Oficio radicado 2-2023-053080 del 6 de octubre de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias o excepcionales, (según sea el caso) del presupuesto de gastos de inversión del Instituto, para los años 2023,2024,2025,2026, de las cuales se apropiarán para el presente proyecto hasta la suma de:

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	**VALOR**
2024	**$799.597.922,00**
2025	**$851.393.207,00**
2026	**$545.956.534,00**

Que las actividades contractuales serán ofertadas a precios corrientes de cada año y el valor total del alcance se deberá distribuir de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales, previstas en el presente pliego de

condiciones. En caso de que la subasta inversa se adjudicare por un valor inferior al establecido en el presupuesto oficial, sera potestad de la Entidad determinar en cual o cuales vigencias fiscales hará el ajuste presupuestal correspondiente.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas modalidades de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

El numeral 2 de la citada norma precisó: *"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (…)."*

Como causales de la selección abreviada determinó, entre otras, la siguiente: "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."

Teniendo en cuenta como aspecto determinante que el objeto a contratar mediante el presente proceso de selección se encuadra en la definición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías a través de la Subdirección Administrativa-Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales, adelanta este proceso mediante la modalidad de selección Abreviada subasta inversa electrónica.

Que la Subdirección Administrativa-Programa de seguridad en Carreteras Nacionales elaboró los documentos y estudios previos de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la Ley de apropiación.

Que, desde el 31 de Octubre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones de la presente Subasta Electrónica, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, plazo dentro del cual se presentaron Observaciones, las cuales fueron atendidas dentro de los términos establecidos.

Que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 5° del Decreto 1860 de 2021) el presente proceso de selección no es susceptible de limitación a Mipyme.

Que el proceso de selección se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993, 1882 del 15 de enero de 2018 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5123196&isFromPublicArea=True&isModal=False

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica **SA-SIE-SA-PSCN-013-2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO**

PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN, INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES - NUEVOS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA MARCA YAMAHA PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES – PSCN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS." de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución para el presente proceso se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal, a saber:

Que, para la presente contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con la siguiente Disponibilidad**:**

CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
143223	25/07/2023	$ 9.635.018,00

VIGENCIA FUTURAS APROBADAS

Igualmente para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas Vigencias futuras: Oficio radicado 2-2023-053080 del 6 de octubre de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias o excepcionales, (según sea el caso) del presupuesto de gastos de inversión del Instituto, para los años 2023,2024,2025,2026, de las cuales se apropiarán para el presente proyecto hasta la suma de:

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	VALOR
2024	$799.597.922,00
2025	$851.393.207,00
2026	$545.956.534,00

Que las actividades contractuales serán ofertadas a precios corrientes de cada año y el valor total del Alcance se deberá distribuir de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales, previstas en el presente pliego de condiciones. En caso de que la Licitacion Publica se adjudicare por un valor inferior al establecido en el presupuesto oficial, sera potestad de la Entidad determinar en cual o cuales vigencias fiscales hará el ajuste presupuestal correspondiente.

PARÁGRAGO SEGUNDO: Que el presente proceso de selección **NO SE LIMITARÁ A MYPIME**

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR

Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	31/10/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	31/10/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	08/11/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	14/11/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	21/11/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Iniciación del plazo de la selección abreviada para la presentación de propuestas	21/11/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	22/11/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta observaciones pliego definitivo	23/11/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	24/11/2023 16:00	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura de los Sobres No. 1	27/11/2023 16:00	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Evaluación de las ofertas	29/11/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	30/11/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	05/12/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe de evaluación final	06/12/2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación	07/12/2023 14:00	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del documento “Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas”.	07/12/2023 23:59	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia Pública de Subasta Inversa.	11/12/2023 10:00	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx y audiencia pública vía Microsoft Teams.
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Plazo Registro Presupuestal.	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de extracontrilidad civil.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente por RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

	Nombre	Firma
Elaboró	Laura Valentina Sanin Morales Abogada contratista SPSC	
Revisó	David Jose Seijo Chacón - Abogado SPSC	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos